



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
400-OP
FECHA
22.04.2014
ROL S.I.I
2828-9

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 5266 de 26-03-2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----  
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 5266

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino MAXIMO REYES  
 N° 1210 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SOCIEDAD R.B LIMITADA</b>	<b>76169964-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>RUIZ BACHMANN PEDRO ALFONSO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>REDEL ALVARADO RODRIGO MAURICIO</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>171,40</b>	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4306718	FECHA	22-04-2014	VALOR \$	<b>\$46.703</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	El presente permiso aprueba la demolicion total del inmueble el cual cuenta con una superficie de 171,4 m2 distribuidos en dos pisos.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3 OGU y C que le sean pertinentes.
4	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones de Cap. 8 Titulo 5 OGU y C. en lo referente a las demoliciones y al ART. 5.8.12 de este Capitulo
5	Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, que autoriza la empresa de Rodrigo Hernan Ramos Peña, por medio de la visación A25-373 del 10/03/2014

ACM / CBL

**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**  
**DIRECTOR**  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**